

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11300 ALDEASA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de "Aldeasa, S.A.", se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Josefa Valcárcel, número 30, el día 10 de junio de 2011, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de "Aldeasa, Sociedad Anónima", la propuesta de aplicación del resultado de "Aldeasa, Sociedad Anónima", así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Segundo.- Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.- Aprobación de un plan de retribución a la alta dirección de la compañía, consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Cuarto.- Delegación en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario-Consejero del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Conforme a lo previsto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas que posean un número mínimo de 100 acciones, las cuales deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Los accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en ella por medio de cualquier administrador o por otra persona en las condiciones establecidas en la Ley.

Madrid, 15 de abril de 2011.- Consejero Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110029424-1

cve: BORME-C-2011-11300